

H onorable Legislatura Provincial Provincia del N euquén



Diario de Sesiones

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

7a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 9

Extraído de Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

28 de junio de 2007

XXXVI Período Legislativo - 7a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 9

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARÍA: del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTTE, y Prosecretaría del señor prosecretario administrativo, don Juan Carlos IBÁÑEZ.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio (*)
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (*)
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Apertura Popular, Peronista y Federal (APPyF)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto (*)
RACHID, Horacio Alejandro
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Partido Justicialista (PJ)

KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis (*)

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto (*)

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando (*)

Peronista Provincial (PP)

CONTE, Jorge Eduardo
SALDÍAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro (*)

Movimiento Libres del Sur (MLS)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (*)

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1071
2 - ASUNTOS VARIOS (Art. 174 - RI) (Hora 10,30')	1072
I - Homenajes	1072
1 - Al general Juan Domingo Perón	1072
II - Otros Asuntos	1073
1 - Alusión a la pretensión de la creación de la Universidad de Río Negro	1073
2 - Referencia a la cuestión de la seguridad	1075
3 - Solicitud de toma de estado parlamentario (Expte.D-137/07 - Proyecto 5721) Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas	1076
3 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Art. 177 - RI) Solicitada por el diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.	1077
4 - INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES, REMUNERATIVAS Y BONIFICABLES PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL (Expte.O-064/07 - Proyecto 5708) Consideración en particular del proyecto de Ley 5708. Se sanciona como Ley 2548.	1078
5 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.141 (Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina) (Expte.D-106/07 - Proyecto 5702 y agregado Expte.E-025/07 - Proyecto 5718) Consideración en particular del proyecto de Ley 5702. Se sanciona como Ley 2549.	1078

6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2141 -DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL- (Expte.E-021/07 - Proyecto 5710) Consideración en particular del proyecto de Ley 5710.	1079
I - Moción de reconsideración para el artículo 1° (Art. 137 - RI) Efectuada por el diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba. Se sanciona como Ley 2550.	1080
7 - IMPUESTO INMOBILIARIO DE INMUEBLES RURALES Y SUBRURALES (Eximición de pago) (Expte.E-018/07 - Proyecto 5699) Consideración en particular del proyecto de Ley 5699. Se sanciona como Ley 2551.	1081
8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2505 -TÍTULOS DE DEUDA PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL- (Expte.E-022/07 - Proyecto 5711) Consideración en particular del proyecto de Ley 5711. Se sanciona como Ley 2552.	1081
9 - GRAVE CRISIS ENERGÉTICA EN TODO EL ÁMBITO NACIONAL (Requerimiento de políticas de Estado al Gobierno nacional) (Expte.D-136/07 - Proyecto 5720)	1082
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI) Consideración en general del proyecto 5720. Se aprueba.	1082
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 814.	1092
10 - SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL (Construcción de refinería de combustibles en territorio provincial) (Expte.D-135/07 - Proyecto 5719) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 815.	1094

ANEXO**Despachos de Comisión**

- Expte.D-136/07 - Proyecto 5720
- Expte.D-135/07 - Proyecto 5719

Proyectos presentados

- 5720, de Declaración
- 5721, de Ley

Sanciones de la H. Cámara

- Ley 2548
- Ley 2549
- Ley 2550
- Ley 2551
- Ley 2552
- Declaración 814
- Declaración 815

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de junio de dos mil siete, siendo las 10,25' horas, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los diputados presentes.

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Conde, María Adela; Conte, Jorge Eduardo; Espinosa, Jorge Attilio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Mesplater, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Saldías, Olga Beatriz; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veinte diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinte diputados, vamos a dar inicio a la séptima sesión ordinaria, Reunión 9.

Invito a los diputados Jorge Conte y Jorge Espinosa a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace (Aplausos).*

- *Se incorporan los diputados Gemma Alicia Castoldi y Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias.

Vamos a pasar directamente al artículo 174 del Reglamento Interno, Homenajes, ya que no tenemos asuntos...

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, tenemos pedido la palabra un par de diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Es para justificar la inasistencia del diputado Escobar, quien me comunicó que por una cuestión de índole familiar no puede estar presente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Es para justificar la inasistencia del diputado Romero por problemas de salud.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, de nuestro Bloque, el diputado Farías nos comunicó que por razones de salud tampoco puede acercarse.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y el diputado Gutierrez.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, lo de Gutierrez ya lo tenemos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Es para justificar la ausencia por enfermedad del presidente de nuestro Bloque, el diputado Macchi, presidente.

Gracias.

2

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,30')

I**Homenajes**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, ahora sí vamos a dar lugar al tema Homenajes; si hay algún diputado que quiera...

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Presidente, estaba un poco distraída pero quería hacer un homenaje...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Ah, bueno!

1

Al general Juan Domingo Perón

Sra. SALDÍAS (PP).- Voy a hacer en esta sesión un homenaje al general Perón, que el 1 de julio se van a cumplir treinta y tres años de su muerte y decir simplemente que como peronista y en nombre de todos los que se sienten peronistas, estén contenidos en el partido político que lo estén, porque hoy no podemos decir que están todos en un solo partido, vemos en distintos sectores pero somos todos peronistas. Quiero hacerle un sentido homenaje, y son pocas las palabras que se pueden expresar de un hombre que ha sido líder indiscutido en la República Argentina y en el mundo. Un estadista, un hombre visionario, un hombre que nos marcó un rumbo y que no todos supimos seguirlo, un hombre que hablaba de actualizar la doctrina, que hablaba de integrarnos al...

- *Se incorpora la diputada Silvana Raquel Maestra.*

.... mundo, que hablaba de la globalización, que hablaba de que el país no podía quedar fuera del contexto del mundo, que las economías del mundo en el año 2000 iban a ser liberales, que el peronismo no era ni privatista ni estatista, que iba a actuar en consecuencia, de acuerdo a las necesidades y a lo que beneficiara al país; un hombre que en definitiva ha sido ejemplo no sólo para todos los peronistas en la República Argentina sino para todos los políticos de cualquier extracción política y para el mundo entero. Por eso le quiero rendir mi más profundo

homenaje, con el corazón, con el sentimiento, desde mis convicciones como peronista y aprovechar, señor presidente, para que en el Diario de Sesiones conste mi saludo y mis deseos de un muy feliz cumpleaños el 2 de julio para el ex presidente, Carlos Saúl Menem.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Otros Asuntos, presidente, ¿está bien?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más Homenajes.

II

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perfecto, estamos en Otros Asuntos.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

1

Alusión a la pretensión de la creación de la Universidad de Río Negro

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Bueno, yo, después de la concreción de lo que ayer era una amenaza, quiero volver sobre el tema de la Universidad Nacional del Comahue y la media sanción que tuvo lugar ayer en el Senado nacional, de la universidad -aparentemente con tendencia a que sea nacional porque por eso se discutió en el Senado- de Río Negro. Y yo quiero insistir pero esta vez quiero comenzar, señor presidente, por lo que Neuquén y la Legislatura del Neuquén tuvo concretamente intervención desde el 23 de noviembre del 2005, hace un año y medio, con un proyecto que se convirtió en Declaración de la Provincia del Neuquén, de su Legislatura, en donde, en ese momento, expresábamos nuestro más enérgico repudio al proyecto presentado por el senador Pichetto, etcétera, porque se pretendía la creación de la Universidad Nacional de Río Negro y en ese entonces era a partir de la división de la actual Universidad Nacional del Comahue. Evidentemente, lo que yo ayer dije que era un enmascaramiento de este mismo proyecto, se convirtió -después del retiro de este proyecto que fue repudiado y rechazado por la Legislatura del Neuquén en pleno, si no me equivoco, hubo unanimidad-, con un proyecto, el mismo proyecto, esta vez con intervención del senador Pichetto y la senadora nacional Amanda Isidori, que pertenece al partido de Gobierno de la Provincia de Río Negro, eso es lo que agrava un poco la situación, porque el Gobierno de Río Negro ha dado sobradas muestras a lo largo de todos estos años y no sólo en esta administración, también en administraciones anteriores, de su vocación de integración regional con Neuquén, de la creación de la Universidad de Río Negro, con una serie de consideraciones que no por haber dejado de lado el desguace de la Universidad Nacional del Comahue, sigue basándose en visiones parciales y yo diría -perdonando, yo, no me gusta usar expresiones dramáticas ni irrespetuosas pero, evidentemente, uno tiene que llegar a esta palabra- mintiendo; el senador Pichetto ayer en su fundamentación de la Universidad de Río Negro, cuando argumenta la necesidad de la provincia de contar con una universidad pública propia, dado que la del Comahue, cuya estructura se mantendrá indemne -ahora nos vamos a referir a cómo contribuye el Gobierno nacional a mantener indemne

a la Universidad del Comahue-, es de gran importancia para el Alto Valle pero es lejana a otras ciudades como Bariloche y Viedma con necesidades específicas. Yo no tengo que informarle al senador Pichetto que en Bariloche hay un asentamiento universitario de importancia de la Universidad Nacional del Comahue, con carreras como Biología, Licenciatura en Deportes de Alta Montaña, etcétera, desde hace muchísimos años y de gran importancia para la ciudad de Bariloche, cosa que el senador Pichetto pretende ignorar o miente y omite para darle base a una creación que él sabe perfectamente que es de índole estrictamente de confrontación política, de regreso a prácticas políticas que han sido superadas, de localismos que han creado numerosos retrocesos en comunidades que ya han estado integradas y que en el caso de las comunidades del Neuquén y Río Negro están efectivamente integradas, en donde nuestros hijos durante muchos años la alternativa de ir a estudiar a una universidad era tan lejos como Buenos Aires y no tan lejos, como dice el senador Pichetto, como Choele Choel, de Viedma o de Roca. Entonces, aquí no hay ninguna duda de que no estamos dramatizando si nosotros insistimos en que esto es una mala praxis de la política atacando instituciones, especialmente instituciones de índole regional que a las comunidades de estas dos Provincias les ha costado tiempo, les ha costado transformaciones culturales, les ha costado mucho que se llegue a un grado de madurez como la que hoy tiene la integración de Neuquén y Río Negro a pesar de sus permanentes signos políticos opuestos, y esto es un mérito, no es un desmérito y esto está siendo atacado, señor presidente, por este proyecto aunque ahora esté disfrazado de la plena soberanía, como se dice ahora, a las autonomías que tiene la Provincia de Río Negro...

- *Se incorpora el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

...para crear su propia universidad. Pero esto, tenemos que decirlo, es una irresponsabilidad institucional porque no sólo hay que tomar lo que permite una autonomía sino que hay que alimentar, permanentemente, lo que permite el progreso de las sociedades y ese progreso tiene que estar avalado por todas las instituciones que sean de integración y la Universidad Nacional del Comahue es uno de los máximos exponentes de la integración de Río Negro y Neuquén. Ahora, ¿este nuevo cuadro qué quiere decir en el tren de las interpretaciones?, ¿querrá decir que ahora Río Negro, que no quiere destruir la Universidad Nacional del Comahue, se va a ocupar solamente de esta creación de la nueva universidad de Río Negro que todavía no tiene presupuesto, no tiene proyectos, no sabe qué carreras, etcétera? ¿Querrá decir que ahora sólo Neuquén se va a tener que ocupar de los intereses, de la fortaleza de una universidad regional como la Universidad Nacional del Comahue? ¿Será que la imposibilidad de elegir rector desde el principio del año pasado o desde... sí, desde principios del año pasado en la Universidad Nacional del Comahue junto con la imposibilidad elegir rectores con esta nueva metodología en todas las universidades del país no ha sido superada en todo el país solamente por la Universidad Nacional del Comahue porque esto es funcional al proyecto de Pichetto, porque viene del mismo lado, porque es parte del mismo proyecto político con utilización de sectores estudiantiles en la cúpula de sus organizaciones de centro de estudiantes? No sé, señor presidente, y se me agrega hoy una nueva pregunta, que yo tengo que ser muy sincero porque nosotros practicamos una política de transparencia aun con el proyecto que pertenecemos: ¿por qué los senadores del Neuquén votaron afirmativamente este proyecto?, ¿hay algo que no veamos?...

- *Se incorpora la diputada María Cristina Garrido.*

... Porque el año pasado no sólo tuvieron la comunicación de esta Declaración del 2005, perdón, de esta Declaración, sino que yo sé expresamente, porque hablé con él que tenía el pleno apoyo y la misma visión, por lo menos, del senador Salvatori, ¿por qué no se abstuvieron aunque sea? La abstención hubiera sido un señal, no sé. Pero, señor presidente, quiero dejar sentada no sólo mi preocupación, la preocupación desde las instituciones de Neuquén por la Universidad Nacional del Comahue sino que expreso mi disposición a seguir enarbolando esta meta de tener una universidad nacional integrada entre las dos provincias, fuerte, institucionalmente protegida y activamente operada por las fuerzas vivas y las instituciones y los Gobiernos de Neuquén y Río Negro y no crear este engendro que es una división de los intereses regionales de los pueblos de las dos provincias.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

2

Referencia a la cuestión de la seguridad

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente

El martes pasado al mediodía me dirigía desde la Legislatura caminando hasta el anexo donde funcionan los Bloques del ARI y del Frente Grande y en la intersección de las calles Richieri y Corrientes se produce un accidente, un ciclista fue arrollado por un remis, el ciclista, bueno, golpeó contra el parabrisa, cae sobre el pavimento, la gente que estaba allí presente, por supuesto, nos arremolinamos enseguida alrededor de este señor, tenía una herida cortante en la cabeza, estaba semiinconsciente y perdía mucha sangre. Así que inmediatamente nos pusimos a tratar de comunicarnos con... a pedir la ambulancia, a tratar de comunicarnos con el Comando Radioeléctrico. Yo tenía el celular a mano, así que llamé, disqué 101, la comunicación fue instantánea, me atendió una voz femenina que era un contestador y decía: usted se ha comunicado con el Comando Radioeléctrico de la Policía de Neuquén, en unos instantes será atendido, bueno, pasaron unos segundos, un par de minutos, colgué y volví a intentar. En realidad, la situación era media desesperante, imagínese, era una esquina complicada, concurrida, con mucho tránsito, algunos vecinos o transeúntes trataban de cortar el tránsito, otros trataban de pararle la hemorragia; insistí, otra vez fue instantánea la comunicación, otra vez el mismo contestador y esta vez, bueno, me quedé colgado al celular, igual que otro par de vecinos que intentaban hacer lo mismo. Yo ya estaba dudando en ir corriendo hasta la Comisaría Segunda que quedaba a dos cuadras pero finalmente me atendió un operador a los cinco minutos. Tardó, a partir de allí, catorce minutos la Policía en llegar para ayudar a cortar el tránsito, o sea, diecinueve, veinte minutos de ocurrido el accidente con mucha participación de vecinos. Llegó antes un camión de la Policía remolque que la ambulancia que tardó otros seis, siete minutos más. Gracias a Dios era una herida cortante y no pasó de eso; la persona tardó prácticamente media hora en llegar al Hospital Regional. Lo que podría haber sido una tragedia, gracias, simplemente a Dios, fue simplemente una anécdota y yo la estoy contando, y porqué la cuento. En primer lugar, no es una cuestión que involucre a la Policía o al personal del

hospital que con profesionalidad llegó rápidamente apenas, seguramente, le avisaron, trató a la víctima...

- *Se incorpora el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... con sumo cuidado, la Policía lo mismo, apenas llegó realizó las maniobras de corte de tránsito, de verificar lo que había ocurrido, rápidamente, o sea, no es una crítica al accionar ni de la Policía ni del Comando en sí, ni del personal de Salud.

En el 2005, se contrató a la empresa Damovo para que, entre otras cosas, pusiera a funcionar un teléfono único de emergencias, el famoso teléfono 911 y la función de este teléfono es, justamente, que exista una forma rápida de comunicación de cualquier vecino de cualquier ciudad de la Provincia, no solamente con la Policía por cuestiones que tengan que ver con la seguridad, sino también por cuestiones que tengan que ver con accidentes, con problemas de salud que no sean accidentes, con problemas que tengan que ver con cuestiones climatológicas, es decir, un teléfono que permita que la gente que tiene un problema sea rápidamente asistida por el sector del Estado al que le compete con una buena coordinación. Han pasado más de dos años de esa contratación, señor presidente, y todavía este sistema de teléfono de emergencia único, este número, no está funcionando y el sistema parece que tampoco y hago esta aclaración, señor presidente, porque tenemos un problema como lo tenemos en la ciudad de Neuquén, seguramente lo tenemos en otras ciudades de la Provincia y si no funciona el teléfono 911 tendríamos que ver cómo hacemos para generar un sistema que funcione.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo no quiero de ninguna manera polemizar. Acabo de llamar al 911, me atendió el agente Escalona y se puso a disposición, dice, si necesita algo; 911 llamé, 911 y el 101 es el mismo, para información. Bueno, lástima, otra vez Damovo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, vamos a pasar al Orden del Día.

¿Pide la palabra, diputada (*dirigiéndose a la diputada Kreitman*)?

3

Solicitud de toma de estado parlamentario

(Expte.D-137/07 - Proyecto 5721)

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Dos segundos nada más, porque en el día de ayer nosotros ingresamos con el diputado Carlos Moraña un proyecto en Mesa de Entradas que tiene que ver con la prevención, el tratamiento y la atención a las adicciones y la verdad que no lo veo hoy como tema para ingresar y era mi interés que tome estado parlamentario para poder tratarlo. La verdad que esta desconexión de la Legislatura con la sesión ha impedido que yo tenga en este momento el proyecto (*la diputada interrumpe su alocución para dialogar con un asesor*). Presidente, podemos solicitar que se le dé ingreso y al finalizar la sesión confirmar los datos del expediente. De todas maneras tendría que ir a las Comisiones "C" y "B" me parece, por el tipo de expediente que se trata.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Considerando que usted ayer hizo mención al proyecto y bueno, evidentemente, son ajustes de funcionamiento, así como nos pasó con...

- *Se incorpora el diputado Rubén Enrique Campos.*

- *Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... el bochorno de las Banderas. Le vamos a dar ingreso y antes de finalizar la sesión vamos a tener el proyecto acá. Gracias. Y la propuesta la tomamos como la hizo usted, diputada.

Está a consideración de los diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo, se pasa a las Comisiones “C” y “B”.

Muy bien.

Entonces, pasamos a considerar el Orden del Día.

- *Al comenzar con la lectura del primer punto del Orden del Día, dice el:*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, podemos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado.

3

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(Art. 177 - RI)

Sr. GSCHWIND (MPN).- Podemos alterar el Orden del Día, tratar en particular los temas que quedaron pendientes ayer en general y este tema que puede traer debate, pasarlo para el final. Si están de acuerdo, es una propuesta que hago a los señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados modificar el Orden del Día.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, tratamos en primer lugar los proyectos de Ley y después los proyectos de Declaración.

4

INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES, REMUNERATIVAS Y BONIFICABLES PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL

(Expte.O-064/07 - Proyecto 5708)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se incrementan las asignaciones especiales, remunerativas y bonificables para magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- *Se leen y apueban, sin objeción, los artículos 1º; 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.*

- *Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley 2548.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

5

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.141

(Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina)

(Expte.D-106/07 - Proyecto 5702 y agregado Expte.E-025/07 - Proyecto 5718)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 26.141, Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al articulado del proyecto.

- *Se leen y apueban, sin objeción, los artículos 1º; 2º; 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley 2549.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- *Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.*

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2141
-DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL-
 (Expte E-021/07 - Proyecto 5710)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, adecuando la jerarquía y retribución relativas a los miembros del Tribunal de Cuentas, contador y tesorero de la Provincia.

*- Al comenzar la lectura del articulado,
dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Este proyecto se leyó en el tratamiento en general y, si están de acuerdo, mencionaríamos los artículos y los ponemos a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Para el artículo 1º tengo una observación, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, pongo a consideración enunciarlos simplemente..

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- No, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Modifícanse los artículos 58; 78; 93 y 94 de la Ley 2141, y debe seguir: “... los que quedarán redactados de la siguiente manera:...”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Correcto.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Mi intervención tiene por objeto que quede expresamente asentado en el Diario de Sesiones el voto negativo del Bloque que presido, a éste y al resto de los artículos del proyecto que estamos tratando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, queda consignado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- En el mismo sentido, presidente, es para que conste el voto negativo de nuestro Bloque a todos los artículos de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- En el mismo sentido, señor presidente, que los dos diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con las manifestaciones de votos en contra.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

I

Moción de reconsideración para el artículo 1º
 (Art. 137 - RI)

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, lo que había pedido antes que se votara el anterior y habíamos anticipado ayer que en la redacción del artículo 93 se omitió que quede constancia que era un presidente y cuatro vocales pero ya está votado, es lo mismo. De alguna manera la Constitución dice que habrá un presidente y un mínimo de dos, así que, en todo caso será lo mismo; pero sino habría que hacer una reconsideración...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Pero digamos que no, no le agrega nada, solamente era que tenga coherencia con la actual Ley 2141 que es de cuatro vocales, nada más, pero ya está...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como quiera, ¿no lo reconsidera para...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Lo habíamos anticipado en general.

VARIOS DIPUTADOS.- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, por eso, yo consideré que la propuesta estaba con la redacción de cuatro, que es lo que se dijo ayer; o sea, ayer cuando se leyó en general...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo anticipé que íbamos a...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entendía que estaba la propuesta hecha con la redacción de cuatro vocales.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si nos permiten, hacemos la reconsideración y aclaramos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, para que quede claro.

Hacemos una reconsideración del artículo 93 que está propuesto acá.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Estamos de acuerdo?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración, entonces, con esa modificación el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción y por mayoría, el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley 2550.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IMPUESTO INMOBILIARIO DE INMUEBLES RURALES Y SUBRURALES

(Eximición de pago)
(Expte.E-018/07 - Proyecto 5699)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se exime del pago del Impuesto Inmobiliario a los inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el anterior, propongo nombrar los artículos porque fueron leídos ayer.

Gracias.

- *Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.*

- *Asentimiento.*

- *Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º; 2º; 3º; 4º; 5º y 6º. El artículo 7º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley 2551.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2505**-TÍTULOS DE DEUDA PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL-**

(Expte.E-022/07 - Proyecto 5711)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en particular del proyecto del Ley por el cual se modifica la Ley 2505 -Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial-, estableciendo la exclusión e incorporación de nuevas obras a ejecutar mediante esta fuente de financiamiento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- De la misma manera si estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados enunciar los artículos.

- *Resulta aprobado.*

- *Al mencionarse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Por los fundamentos que expliqué ayer en ocasión del tratamiento en general, y por no estar de acuerdo con el destino que se le va a dar a estos fondos -por un lado excedentes y por el otro lado que han sido liberados-, es que vamos a votar en contra de éste y del resto de los artículos del proyecto que estamos tratando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- En el mismo sentido, es para que quede constancia del voto negativo de nuestro Bloque a cada uno de los artículos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- En igual sentido, señor presidente, es para consignar el voto negativo de nuestro Bloque a éste y a cada uno de los artículos de este Despacho.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Es para que quede constancia en actas también que el Bloque del PJ no estuvo de acuerdo con el destino anterior tampoco de los ítem que hoy se cambian de destino.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Muy bien, está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- *Resulta aprobado por mayoría.*

- *Se mencionan y aprueban, sin objeción y por mayoría, los artículos 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley 2552.

Antes de continuar, el proyecto presentado por la diputada Beatriz Kreitman tiene ingreso a las 15,30´ horas del día de ayer, es el proyecto 5721, expediente D-137/07, iniciado por los diputados del Bloque ARI-PI. Pasa a las Comisiones -como había sido propuesto- "C" y "B".

Era para que tengan el dato.

Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

GRAVE CRISIS ENERGÉTICA EN TODO EL ÁMBITO NACIONAL

(Requerimiento de políticas de Estado al Gobierno nacional)

(Expete.D-136/07 - Proyecto 5720)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta preocupación debido a la grave crisis energética ante la escasez de energía en todo el ámbito nacional.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 8, realizada el 27/06/2007.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El expediente que estamos considerando no tiene Despacho de Comisión.

Diputado Mesplatero, tiene la palabra.

- *Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.*

Sr. MESPLATERO (MPN).- Es para fundamentarlo cuando se constituya la Cámara en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso es que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión y ratificar las mismas autoridades de la sesión ordinaria.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, pasamos a su consideración en general.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mesplatero, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, como es de público conocimiento y de gran preocupación de la mayoría de los neuquinos y de los argentinos, durante los últimos días se viene registrando en todo el país una manifiesta falta de energía, se traduce en un faltante de energía eléctrica y de gas natural que no puede ser satisfecho ante una demanda en creciente aumento. En particular, la falta de gas natural, producto de un fuerte consumo a nivel residencial provocado por las rigurosas marcas térmicas que se registran en todo el territorio, ha conducido a las autoridades del Gobierno nacional a recortar el suministro de este fluido a diversos sectores de la industria para así garantizar el normal suministro al sector residencial y comercial. También han sido afectados los envíos de gas natural a la vecina República de Chile y se ha restringido en forma temporal pero muy preocupante en la zona central del país el suministro de gas natural comprimido a las estaciones de servicio. Se le suma a estas medidas el recorte de energía eléctrica a los grandes consumidores con medidas horarias de restricción -entre otras-. Esta situación tiene su origen en el importante crecimiento económico que se registra en el año 2002 dando como resultado una demanda creciente de cuota de energía que hasta el presente se ha podido satisfacer favorablemente con ciertas salvedades en algunas regiones del país. Esta satisfacción de la necesidad de energía ha sido posible, merced a...

- *Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... la ocurrencia, a la buena ocurrencia de año hidrológico con humedad abundante que permite contar con suficiente agua en las represas hídricas y poder así generar energía suficiente para

el sistema eléctrico. También ha contribuido un poco con estos buenos años, las moderadas marcas térmicas registradas en los períodos invernales pasados que atenuaron el consumo energético en el sector hogareño, alimentado casi exclusivamente por el gas natural. En la actualidad, se continúa demandando una importante cantidad de energía pero este año, lamentablemente, el ciclo hídrico no contribuye a la existencia de agua en abundancia en las represas para alimentar las centrales eléctricas. Esta situación que se produce en todo el país se ve agravada por las bajas marcas térmicas que vienen ocurriendo desde el otoño pasado. Sin dudas, por estos tres factores han sido determinantes, tal es así que se ha llegado al tope de la potencia instalada utilizable en el país, del orden de los dieciocho mil quinientos megavatios. Por esta situación descripta, las medidas tomadas desde el orden nacional tienen su aficción a nivel provincial, donde se registran limitaciones en el consumo de grandes usuarios de energía eléctrica y también a consumidores industriales de gas, afectando a sectores de comercio y de la industria. Considerando la situación de nuestra Provincia, Neuquén, como una Provincia energética en donde la cuenca hídrica de los ríos Limay y Neuquén produce un veinte por ciento del total de la energía eléctrica del país y los aportes del gas natural de nuestro territorio significan más de un cincuenta por ciento de la demanda nacional, no parece muy razonable que se nos impongan restricciones a los consumos energéticos en cualquier nivel que se trate pero esa es la situación real hoy del país, de nuestra Provincia y es la preocupación que tenemos los neuquinos por la situación energética que estamos viviendo.

Presidente, por estos motivos es que pido a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, es para adelantar el voto favorable a este proyecto, compartiendo la preocupación que está expresada en el mismo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Es también para adelantar el voto afirmativo de nuestro Bloque a este proyecto de Declaración -como lo hemos firmado- y para agregar en exceso del mismo que la crisis energética actual de la República Argentina es, para el Gobierno nacional, como una profecía autocumplida porque en el año 2003 el Gobierno, ante la gravedad que iba asumiendo el futuro energético del país, especialmente en función de la destrucción que había provocado sus propias políticas de precios del gas a boca de pozo, como se sabe, la matriz energética de la Argentina desde los años 90 en donde el país se convirtió de importador histórico de petróleo y gas licuado, pasó a ser no sólo...

- *Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite una interrupción?

No tiene nada que ver con lo que estamos tratando; nos estamos descomponiendo del calor que hace acá arriba, creo que todo el mundo; no sé si se puede hacer algo técnico como para...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, ya fueron a ver si se puede sectorizar la temperatura, diputado.

Sr. RACHID (APPyF).- Tiene que templar el carácter el diputado porque lo que se viene a nivel de confort personal es mucho peor que esto y que es de lo que estamos hablando justamente. Entonces, quiero continuar, señor presidente, con un tema que verdaderamente estamos en los comienzos de su verdadera gravedad a pesar de que... especialmente cuando desde Neuquén decíamos que ese inicio de la destrucción de la industria del gas especialmente, y del petróleo, que significó imponer a los productores cobrar un peso con cincuenta en vez de un dólar por cincuenta el millón de BTU a boca de pozo, implicó el verdadero comienzo del desastre de todo el componente energético a futuro de la República Argentina, que después se vio...

- *Se retiran los diputados Carlos Enrique Sánchez y Francisco Mirco Suste.*

... que no era solamente una medida espontánea aunque dañina, sino que conformaba un plan de asumir una especie de seudosoberanía sobre los recursos naturales no renovables de la Argentina con una nueva concepción doctrinaria e ideológica de que los mismos hay que guardarlos porque, justamente, son no renovables y pasamos, inmediatamente en el mismo año 2003, a finales del 2003, a ir a buscar gas a Bolivia, a ir a buscar acuerdos a Bolivia;...

- *Se retiran los diputados Herminda Acuña y Manuel María Ramón Gschwind.*

... en ese entonces se firmó el primer convenio de importación de gas a futuro de Bolivia que dio lugar a los proyectos de gasoductos troncales nuevos que causaron los escándalos de corrupción recientes en la Argentina; gasoductos que, por otra parte, a cuatro años vista de aquel entonces, no fueron terminados ni con el dinero que ingresó por izquierda a las arcas de los funcionarios que los propiciaron; el gasoducto del sur está totalmente construido...

- *Se retira la diputada María Adela Conde.*

... y le falta justamente el tramo inicial de interconexión troncal con el gasoducto preexistente, que de ahí va a salir el gas para ese gasoducto,...

- *Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... fue totalmente pagada la obra, retirada la empresa, porque es como si hubiera terminado y falta el tramo de interconexión; el gasoducto del norte, sabemos los problemas que ha tenido a pesar de los numerosos fondos que fueron, no sólo utilizados sino desviados de sus propósitos originales. Un segundo convenio con Bolivia que incluyó la promesa imposible de cumplir de quince millones de metros cúbicos/día a cinco dólares, a cinco dólares el millón de BTU, desde este peso con cincuenta que se le impuso a nuestros productores neuquinos, también muestra una inexistencia en su cumplimiento porque ayer vi en un programa muy importante de televisión de cable en la Argentina que el ministro de Energía y Combustibles de Bolivia decía que se comprometían a cumplir con los cuatro millones porque no los estaban cumpliendo, en un

breve lapso de tiempo, de aquí a fin de año, cuando hoy no pueden cumplir cuatro millones de provisión de gas y en ese entonces, si esto es lo fundamental para que entendamos, señor presidente, en ese entonces hubo un plan de contingencia que mostró el Gobierno, de inversión de quince mil millones de dólares en el sector energético como una gran previsión de esa crisis que todo el mundo anunciaba y el propio Gobierno rechazaba, en donde insólitamente se excluye a Neuquén de cualquier obra de los quince mil millones de pesos comprometidos en ese plan. Y en ese plan estaban los gasoductos no terminados y una serie de obras que hoy tampoco están terminadas. Una obra importante ahí en la Provincia de Buenos Aires, creo que cerca de Zárate y Campana, el otro día el ministro De Vido salió corriendo a mostrar que había unos fierros, unos encofrados ahí, como para demostrar que la obra se iba a hacer, pero ya tendría que estar terminada una obra de generación térmica, de energía eléctrica. Bueno, estamos realmente en un desastre de un plan de gobierno que apuntó a destruir a la industria nacional del gas con una imprevisión y una falta de eficiencia tan grande que hoy nos encontramos con que no sólo no logró el objetivo político, que es destruir el estado de provisión de Neuquén como Provincia energética del país. Quiero decir que Neuquén provee setenta millones de metros cúbicos de gas por día contra estos quince millones que Bolivia no puede cumplir pero tienen, no ha sido incluido en absoluto en el incremento de esa producción y en el transporte de gas que hoy no transporta. Yo lo que quiero es, señor presidente, adherirme a lo que firmé pero quiero decir que esto no es producto del crecimiento de la demanda en la Argentina. En los 90 tuvimos récord de demandas permanentes, yo no dudo de que ahora también estamos en un récord de demanda de energía eléctrica pero esto nada tiene que...

- *Reingresa la diputada Herminda Acuña.*

... ver con ese crecimiento que es obligación de los gobiernos acompañarlo con la provisión de energía que corresponde a cualquier desarrollo económico en cualquier país del mundo.

Y además, señor presidente, estoy totalmente de acuerdo con uno de los fundamentos de este proyecto que no está expresado en la Declaración pero que dice claramente: “Considerando la situación de Neuquén como provincia energética, en donde en la cuenca hídrica de los ríos Limay y Neuquén se produce el veinte por ciento del total de la energía eléctrica del país y los aportes de gas natural de nuestro territorio que abastece en más de un cincuenta por ciento la demanda nacional, no parece razonable que se impongan restricciones a los consumos energéticos a nuestros usuarios...

- *Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.*

... en cualquier nivel de que se trate”. Yo estaría de acuerdo que Neuquén fuera excluido de los cortes y de las restricciones energéticas así como, y aunque sea como pequeña compensación aunque no nos satisface, fue excluida del plan nacional de obras energéticas de quince mil millones de pesos en el 2003 nada más que por adversidad política y nada más que por una visión chiquitita de cómo se manejan a futuro la planificación y la gestión para enfrentar futuras crisis en un país como la Argentina. Por eso, presidente, quería aclarar que estamos adentro de este proyecto pero realmente con la realidad nos queda muy chico desde Neuquén, tal cual está expresado.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar esta oportunidad para plantear la inquietud que se ha generado en la zona, habida cuenta de que el tema energético...

- *Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... tiene que ver directamente con productos importantes como tiene la zona, como es el tema del turismo y en el tema de turismo y el tema del parque industrial en el caso de Junín de los Andes. Nosotros estamos hoy poniendo en riesgo una importante cantidad de puestos de trabajo...

- *Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.*

... en virtud de esta situación que es extrema, y además de eso apostando muy fuerte a una alternativa de reconversión comprometida con la Provincia como es el tema del turismo y nuevas alternativas económicas como de los parques industriales que ustedes saben lo difícil que es traer empresas a las localidades y que además de eso generen una cantidad importante de puestos de trabajo que ha generado, en el caso puntual, el Parque Industrial del Junín. ...

- *Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... Pero un tema que acá no se ha tocado y que sí es preocupante hacia adelante. Para todos aquellos que se trasladan normalmente desde el interior hacia la capital del Neuquén, pueden observar cuando lo hacen desde el sur cómo ha bajado el espejo de agua de los lagos artificiales que generan las represas. Ustedes saben que la zona nuestra de San Martín, Junín de los Andes se encuentra por arriba de este escalón, el de Alicurá es un escalón, un escalón más abajo está Piedra, después viene Pichi Picún y después viene El Chocón. Realmente es preocupante el tema, no solamente por la erogación y si uno se acerca hasta el Río Grande ve la cantidad de agua que están erogando sino lo que queda para adelante. Yo llevo más de veinte años en la Provincia y es la primera vez que veo tan, tan seco el espejo de agua del Collón Cura; es más, ha vuelto al cauce normal. Para algunos puede ser algo llamativo, para nosotros es algo muy preocupante porque nosotros, en un producto como es la pesca, hemos invertido muchas expectativas. Ustedes saben que el tema de lo que es desde la pesca, desde la costa hasta la pesca embarcada es una alternativa codiciada en el mundo y ni hablar el tema la flotada en los espejos, en los ríos y los espejos de agua. Y especialmente en el tema del Collón Cura es un atractivo que en el último tiempo se ha instalado con mucha fuerza y para aquellos que tuvimos la posibilidad de ver el tiempo que demoraba el llenado de los lagos artificiales sabemos que esto va a demorar mucho tiempo en llenarse porque la erogación que se está haciendo es realmente monstruosa. Entonces, la idea era acompañar este proyecto no solamente el tema de pedir un tratamiento distinto porque los parques industriales están corriendo serio riesgo; ya se ha empezado a suspender gente y el próximo paso seguramente, si esto no se normaliza, va a ser el tema del achicamiento del...

- *Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... personal, esto es una cosa que se va a dar en forma espontánea. Pero estamos arriesgando hacia adelante alternativas -como dije recién- y productos como es el tema del turismo. Y en especial quiero hacer un llamado de atención en el tema éste porque para nosotros el producto pesca es un producto que está en riesgo mirando a los próximos tres, cuatro meses que empieza la temporada. Ustedes saben que en algunos espejos hasta se permite la pesca y devolución durante todo el año. Así que hagamos una atención muy particular a este tema, no solamente desde el punto de vista energético sino las secuelas que va a traer esta erogación desmedida que se está teniendo. De hecho, el miembro de la AIC -el ingeniero Elías Sapag- ha hecho algún tipo de comentarios de que estamos en una situación extrema y las secuelas van a ser éstas. Nosotros estamos preocupados en la región. El otro día fui a Villa La Angostura, vine por la zona de la ruta, la zona de Confluencia-Traful, volvieron a aparecer los arbolitos que están abajo, todo lo que es el Valle Encantado tiene el mismo curso de agua que tenía hace veinte años atrás; y creo que esto no se va a poder solucionar en los próximos tres meses si siguen erogando como están erogando. Entonces, como hablé recién del tema de la escalera, para los que no conocen el tema hídrico saben que el complejo Alicopa contemplaba una escalera; la primera escalera era Collón Cura, que después se suspendió por la presión que generó la sociedad de San Martín, Junín, Aluminé, pero las otras dos instancias se hicieron y si nosotros empezamos a vaciar de arriba hacia abajo el próximo paso es Picún, es Piedra-Picún para terminar con El Chocón y hoy la incidencia económica que se está teniendo en Piedra del Águila y en Picún Leufú con el tema del producto pesca realmente es muy importante y se está poniendo en riesgo no solamente el tema industrial sino también una alternativa económica realmente sustentable y codiciada en el mundo, como es el tema de la pesca a consecuencia de esta erogación desmedida que se está llevando adelante.

Así que además de acompañar el proyecto quiero poner en conocimiento de esta Cámara la situación que se está viviendo que no es difícil descubrirla sino que vayan a la zona, recorran y vean cómo está quedando eso, es un peladero y cuando sopla el viento un voladero infernal porque habremos vuelto a los cauces históricos de los ríos que son los que fluyen sobre los espejos de agua de las represas artificiales. Así que, señor presidente, quería dejar sentada esta posición y la preocupación que tiene toda la región.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Yo creo que es importante que la Legislatura se expida sobre esta situación energética, me parece que cargar las tintas solamente a un sector, hace muchos años que no hay inversiones en ese sentido. Hablábamos en la Comisión los otros días la importancia que tiene la energía en el desarrollo de un país y la importancia que tienen las energías limpias o las energías eólicas, las que nosotros podemos desarrollar en nuestra Patagonia, recordemos que hay una ley nacional sobre esa posibilidad de desarrollo y hay un proyecto de Ley presentado por este Bloque. Me parece que todo hace y confluye para que si consideramos que nos tenemos que seguir, que nuestro país tiene que seguir creciendo y desarrollándose, es necesario contar con energía de todo tipo. Así que por eso creo que es muy importante que nos expidamos en esta Legislatura sobre este tema; por supuesto, que mi voto es favorable a este proyecto, a esta Declaración y también quiero dejar sentado que no autorizo, por este voto favorable, que el día

de mañana se haga un homenaje a los diputados que votamos favorablemente porque creo que no somos próceres ni mucho menos. Sí es nuestra responsabilidad dar a conocer cuál es nuestra idea.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (PP).- Gracias, señor presidente.

Lamentablemente, como lo dijera ayer, en el año 2004 y 2005 esta Cámara anticipó esta lamentable situación que hoy vive la República Argentina, por lo tanto, nuestro Bloque por supuesto acompañó la firma de este proyecto y adelanta su voto afirmativo a esta Declaración esperando, sinceramente, que el Gobierno nacional despierte del letargo, haga las inversiones que tenga que hacer, deje de prometer, deje de decir que para el 2005, 2006 iba a estar Yacretá, ahora dicen que el 2010, yo espero poder ver algo. Lamentablemente, cuando uno tiene un Gobierno que anuncia, anuncia pero de ahí no pasa, llegamos a estas cuestiones. Por lo tanto, con pesar, con preocupación, y no dejando de...

- *Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... reconocer que pasaron siete años desde que terminó la década del 90, todavía estamos esperando las inversiones, estamos esperando que el superávit fiscal se utilice para cosas positivas, no sabemos qué se hace y, bueno, ésta es la situación que vivimos hoy en la República Argentina. Esperemos que la próxima Legislatura, los diputados que asuman el 10 de diciembre puedan venir a hacerle un homenaje al presidente de la Nación porque terminó con la crisis energética.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

En principio, es para dar el voto afirmativo de nuestro Bloque, compartiendo la preocupación pero quisiera expresar que la crisis energética que soportamos es consecuencia directa y absoluta del saqueo que se efectuó desde la privatización de los 90 en adelante. Creo que el presidente de la Nación también es responsable, porque impulsó la privatización de YPF y después y permanentemente ha mantenido negocios o negociados con Repsol. Digo, en la Argentina de hoy me parece casi una contradicción absurda que para que Repsol exporte, los taxistas y los productores no puedan utilizar gas. Impacta esto, por supuesto, en la producción, en los costos, en los precios, y me parece claramente que las inversiones las deberían hacer las empresas que se están llevando todo y nos están dejando a los argentinos sin nada.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada. Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

- *Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... Es para adelantar el voto afirmativo a esta Declaración, es un tema recurrente que venimos tratando casi todos los años. Yo no soy experto en el tema energético así que voy a citar algunos conceptos de un importante experto nacional, el ingeniero Ricardo Molina, en materia energética, un consultor internacional y un hombre que está trabajando en el país por este tema y que permanentemente está alertando sobre la crisis desde los años 97 en adelante. Él dice que tenemos desde esa época una política energética errónea, errática, no idónea, a la cual se le han agregado ahora retenciones indebidas, tanto a *comodities* como la venta del petróleo, como a fuentes de energía como el gas que no es un *commodity*. No estamos... (*pronuncian palabra que no se alcanzan a comprender*); eso se lo dejo al diputado Kogan.... No estamos cumpliendo ni haciendo cumplir los compromisos internacionales, ni cumpliendo ni haciendo cumplir los compromisos internacionales y que el derrumbe de las fuentes energéticas significa inmediatamente el derrumbe de los puestos de trabajo. No solamente significa frío, significa falta de energía para todo sino que significa en el inmediato plazo, ni siquiera en el corto, la reducción de los puestos de trabajo, la suspensión de las horas/hombre trabajadas; por lo tanto, además de la reducción de la producción y de la reducción del índice de productividad empresarial, también tenemos la reducción del consumo en forma inmediata. Si a eso le sumamos que estamos en un proceso oculto pero real, que está en la calle, inflacionario, podríamos encontrarnos además de la crisis energética con un resultado no querido que es un proceso inflacionario, de inflación con estanflación, esto es, con parálisis. Y una de las causales de este problema que vamos a seguir -y van a seguir los diputados que quedan en la Cámara y los nuevos- discutiendo el año que viene es porque no cumplimos las leyes, entre ellos la Constitución Nacional, que habla de que se considera como dominio originario de la provincias todos los recursos naturales y no hemos logrado que además del dominio se le transfiera a las provincias la jurisdicción, que es un proceso lento que implica la transferencia de acuerdos que hoy tiene firmados la Nación con cada una de las...

- *Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... empresas de explotación de los recursos pasando uno por uno esos contratos y readecuándolos para que los manejen las provincias productoras con las empresas explotadoras.

Por último, y para ratificar lo que dice el actual intendente electo de Junín de los Andes, hay un grupo de *salvelinus fontinalis* que están buscando unos colectivos para irse al Paraná porque dicen que ya acá no se puede vivir. Esto es son de broma pero es cierto, las *salvelinus fontinalis* que solíamos pescar en algún momento o las truchas de arroyo, o la trucha europea como se la conoce, vamos a tener una mortandad enorme de peces y de alevinos porque después que baja de un determinado nivel el oxígeno también se reducen los alimentos y vamos a tener serios problemas, quizá no este año pero sí los años subsiguientes y roguemos que el caudal de nieve en la alta montaña continúe como hasta ahora; de lo contrario, si tenemos años de escasez de nieve la reducción va a ser aún mayor de los caudales. Así que el tema es serio, es gravísimo pero pareciera que los responsables no se han puesto a trabajar. Entiendo que la Presidencia de la República y ese señor ministro que me han mencionado recién, ministro nacional, ya tendría que haber citado a todos los sectores a una reunión ante la gravedad de las circunstancias y no lo ha hecho. Así que va mi voto afirmativo, sabiendo que es una simple Declaración que no sé si la van a leer a nivel nacional pero, por lo menos, es

una expresión del anhelo de esta Cámara de que la temática energética esté en manos de gente idónea y no de improvisados.

Gracias, señor presidente.

- *Reingresa la diputada María Adela Conde.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Me parece que es prudente, interesante, que institucionalmente la Legislatura de nuestra Provincia se expida respecto del problema de abastecimiento de energía en general en el país, pero particularmente -como se ha expresado ya en este Recinto-...

- *Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.*

... en nuestra Provincia o en distintas actividades de nuestra Provincia y aunque no comparta algunos adjetivos calificativos que están presentes en este proyecto de Declaración que estamos tratando, me parece interesante expresar nuestra preocupación por la situación. En ese sentido, y con estas salvedades, vamos a votar afirmativamente, vamos a acompañar este proyecto de Declaración, también dejando en claro, señor presidente, que no compartimos muchos de los fundamentos que se han expresado en este Recinto respecto de la defensa de este proyecto de Declaración que no creemos que estemos, a lo mejor ya en la sexta o en la séptima plaga que nos ha enviado el todopoderoso presidente de la República; me parece que la realidad no está descrita por los fundamentos que se han vertido en esta sala, ni la realidad ni el presente ni el futuro ni de los argentinos ni de la economía del país ni de la economía de la Provincia ni de varias de las actividades que puntualmente se han analizado aquí. Así que, simplemente, adelantar el voto favorable de nuestro Bloque.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, no pensaba hacer uso de la palabra pero veo que el diputado que me ha precedido en la palabra para algunas cosas es puntual, es alguien que le gusta el detalle y se encarga de instalarlo aquí y para otras cosas no. Me molesta y me preocupa la liviandad con la cual ha tratado un tema tan serio ya que le gusta andar por la zona sur a veces, no creo que haya andado en los últimos tiempos porque si ve cómo están los ríos y si conoce un poco de la gravedad del atentado que se está realizando en una actividad tan importante como la pesca, seguramente sería un poquito más cauto en el momento de tener que plantear su opinión o su postura en esto. Creo que lo que tendría que hacer es tratar de mirar la cuestión con mucha más objetividad y darse cuenta del daño que se le está generando a la zona sur, y en esto, en particular lo invito, si quiere vamos juntos a ver el estado en que están quedando los ríos o los espejos de agua y cómo esto se va a multiplicar negativamente en el tema económico en un recurso tan importante como es la pesca, que genera muchos puestos de trabajo y que además de esto evita, en este gran compromiso que tiene el Gobierno nacional, que se siga incrementando los índices de desocupación. Entonces, previendo que esto va a

ser realmente un tema muy grave y también acompañando la preocupación que manifestó en su momento con respecto a la mortandad o al efecto que va a generar negativo en el plantel estable que se tiene de truchas en la región, quiero decirle que le recomendaría al señor diputado, con total y absoluto respeto, que recorra la zona y que investigue y que se dé cuenta que este tema va a ser un coletazo muy fuerte para los recursos muy importante -como dije recién- como es el turismo y en especial la pesca.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general.

- *Resulta aprobado.*

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

Sr. RACHID (APPyF).- Una pregunta, señor presidente, ¿fue por unanimidad?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, por unanimidad, sí...

- *Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Le llega a Cameron nada más. Aparte, como dijo un diputado por ahí no sé si alguien se va a enterar...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... No lo veo a Cameron preocupado por la Declaración nuestra, pero bueno, es importante, ojalá encontráramos unanimidad en tantos reclamos que tenemos que hacer.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto para su tratamiento en particular.

- *Se retira la diputada María Adela Conde*

- *Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Como expresé en el tratamiento en general, no comparto algunos adjetivos calificativos que definen en este...

- *Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... proyecto de Declaración la cuestión energética; yo no voy a hacer una discusión sobre este tema, me parece que una Declaración por unanimidad de la Legislatura va a tener la fuerza necesaria como para prender una luz planteando la preocupación de todo el arco político de la Provincia respecto de esta cuestión así que no comparto la valoración que se hace del problema energético ni presente ni futuro. ...

- *Reingresan las diputadas María Adela Conde y Silvana Raquel Maestra.*

... Quiero dejar en claro también, señor presidente, por algunas cuestiones que sí se dijeron en micrófono y otras fuera de micrófono, fuera del uso de la palabra de algún diputado, que pertenezco al espacio político del presidente de la Nación, respaldo absolutamente su gestión y su proyecto y esta preocupación respecto de la cuestión energética no invalida para nada mi apoyo al presidente de la Nación, a su política y concretamente al proyecto que está llevando adelante del país, tanto en materia social como en materia política y económica.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, había entendido mal, señor presidente, entonces no voy a leer "El último de los mohicanos" sino el último de los kirchneristas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

- *Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Con las mismas apreciaciones que hice en general y en particular en el primer artículo, es que también voy a votar afirmativamente este artículo 2º en la inteligencia de darle cohesión a la Declaración que vamos a sacar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

- *Al leerse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 3º.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, yo quisiera que la comunicación también se le haga llegar a los municipios porque especialmente aquellos que tenemos parque industrial y toda esta historia creo que es importante en ese tema, o sea, que tome conocimiento de la Declaración de esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración reconsiderar y poner a los municipios.

Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Y, obviamente, para que también tome conocimiento el Parlamento Patagónico.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, al Parlamento Patagónico; municipios y al Parlamento Patagónico.

Con estos agregados en el último artículo queda sancionada la Declaración 814.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL

(Construcción de refinería de combustibles en territorio provincial)

(Expte.D-135/07 - Proyecto 5719)

Sr. SECRETARIO (Pedemonte).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que la construcción de la nueva refinería de combustibles se realice dentro del territorio de la Provincia del Neuquén.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 8, realizada el 27/06/2007.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mesplater, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, presidente, señores diputados. La creciente demanda de combustibles que se registra en el país, producto del crecimiento sostenido en actividades tales como el agro, el transporte...

- *Se retiran los diputados Olga Beatriz Saldías; María Adela Conde y Carlos Enrique Sánchez.*

... y la industria provoca inconvenientes para el normal abastecimiento de insumos tales como el gas oil cuyo requerimiento en las dos primeras actividades mencionadas es sustantivo. Esta situación se agrava por la falta de inversiones desde hace más de diez años en el sector del refino y se ha debido recurrir...

- *Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... en el último tiempo a importar volúmenes importantes de este producto para satisfacer el consumo interno. Ante esta preocupante situación, el Gobierno nacional ha comenzado a realizar gestiones para lograr que un grupo de compañías petroleras que producen crudo pero que no lo procesan, asuman el compromiso de encarar el proyecto de construir una nueva refinería de combustibles con fondos que podrían provenir de jubilaciones y pensiones, las

AFJP, y algunos capitales privados. Esto mismo, si bien requeriría de fuertes inversiones, contaría con importantes exenciones impositivas del Gobierno nacional para alentar su concreción, la construcción de la nueva refinería. En principio, el emplazamiento elegido para la nueva refinería sería la Provincia del Neuquén pero hay quienes promueven su instalación cerca de la capital nacional y del Gran Buenos Aires, argumentando que en dicha zona se concentra la mayor demanda de combustible gasoil;...

- *Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... no obstante, el área metropolitana, esta zona de La Pampa ya se encuentra debidamente abastecida por las refinerías de La Plata, está Repsol-YPF, en Dock Sud que está la Shell y en Campana que está la ESSO. Por esto, ubicar esta planta en el interior del país y en una Provincia productora de hidrocarburos como es la nuestra, sería todo un gesto por parte de las autoridades nacionales para posibilitar un futuro desarrollo armónico en nuestro país. La instalación en Neuquén se respalda con creces por ser nuestra provincia la mayor productora, una de las mayores productoras de petróleo y la mayor productora de gas natural del país y contar con la producción de los mejores crudos para la obtención de los mejores cortos de gas oil en el refino porque -como todos sabemos, señor presidente- en nuestra Provincia del Neuquén tenemos uno de los mejores petróleos para hacer recortes muy especiales luego en las refinerías; y estos cortes de petróleo garantizan -por sus volúmenes y calidad- la producción de los mejores combustibles que se refinarían y que los contamos en la cuenca neuquina, como decía. Ante esta situación y considerando los lineamientos de desarrollo productivo perseguidos por el Gobierno neuquino, una de cuyas metas consiste en industrializar en origen la materia prima, aprovechando...

- *Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... la ventaja económica que resulta de dar valor agregado a los hidrocarburos que posibilitan la obtención de mayores ingresos y la generación de nuevas fuentes de trabajo -sobre todo esto-, nos vemos motivados para presentar desde la Comisión, luego de una charla que mantuvimos ayer en horas del funcionamiento de la misma, este proyecto.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para adelantar el voto favorable de nuestro Bloque a este Despacho, compartiendo los argumentos que brindaba el miembro informante y teniendo en cuenta justamente lo que decía, nuestra condición de provincia productora que esto también hace a la existencia de cantidad y calidad de recurso humano existente en nuestra Provincia, justamente por esta condición, donde se acumulan saberes y conocimientos que, indudablemente, favorece y facilita la instalación de esta refinería...

- *Reingresan las diputadas Olga Beatriz Saldías y María Adela Conde.*

... que, obviamente, si se concretara en nuestra Provincia ayudaría al objetivo de lograr un país desarrollado más armónicamente y equilibrado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (APPyF).- Gracias, presidente.

Anticipando también el apoyo de nuestro Bloque para este proyecto y agregando que, evidentemente, una destilería, es decir, la producción de combustibles tiene que ver con el valor agregado en la industria hidrocarburífera y si esto es un valor agregado de la industria hidrocarburífera, evidentemente, Neuquén como la mayor productora del país de hidrocarburos, amerita desde todo punto de vista agregar valor a sus propios productos, a sus propias extracciones con una nueva refinería en nuestra localidad; por lo tanto, este pedido tiene una sustentabilidad absoluta y no tengo duda de que el diseño original, si era instalarlo en Neuquén, obedecía a una consideración técnica y política de estas características. Yo lo que espero es que la parte política de las consideraciones de dónde instalar una nueva refinería en el país no incida en una apreciación técnica que es, casi desde el punto de vista universal en su concepción. Y además voy a agregar un tema que, a veces, aparece desvinculado de las problemáticas de las inversiones y de la creación de empleos en las provincias y en las localidades. Nosotros necesitamos -especialmente con el tema de la producción de hidrocarburos que hoy han tomado un valor tan grande en el mundo y tienen una complejidad tan grande- que los gobiernos municipales que tienen realidades de producción de hidrocarburos en sus localidades, en sus ejidos, tengan políticas muy responsables con respecto al desarrollo delicado que tiene esta industria y me refiero concretamente a lo que hoy está ocurriendo en Cutral Có, en donde un gobierno municipal -que yo por esta cuestión lo considero absolutamente irresponsable- está embargando cuentas y está persiguiendo desde el punto de vista impositivo a las realidades de producción hidrocarburífera que tiene en su ejido urbano con cosas tan ridículas como pretender cobrarle un canon de espacio aéreo porque no puede cobrarle más por el terreno que ocupa, espacio aéreo que en general se cobra a las empresas que tienen cables o algo por el estilo y bueno, esto que ha llegado a un embargo de hasta ocho millones de pesos, una pelea de estudios de abogados a ver quién cobra más, o sea, esta especie de aves de rapiña sobre objetivos que no son cadáveres como los que comen las aves de rapiña, al contrario, son parte fundamental de desarrollo económico de la Provincia del Neuquén que en esta Declaración está persiguiendo seguir creciendo, seguir recibiendo inversiones, seguir creciendo en un área absolutamente legítima, necesita de gobiernos locales responsables con las políticas macro de las provincias, especialmente cuando éstas generan inversiones y empleos en su propia localidad. Hoy en el mundo moderno no está desvinculada una cosa de la otra, al contrario, es todo sistémico y si es todo sistémico necesitamos de esta responsabilidad con absoluto respeto a las autonomías porque la autonomía no implica un juicio de valor sobre las conductas irresponsables desde el punto de vista institucional; y yo lo quiero decir porque esto está absolutamente vinculado con este tema y con este pedido de Neuquén de que se instale una nueva refinería en el país.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo de nuestro Bloque al proyecto de Declaración que estamos tratando. Por supuesto, como neuquinos queremos que se transforme en origen, se procese en origen el petróleo, el gas y todo recurso natural renovable o no renovable que tengamos, agregándole justamente valor agregado que significa trabajo, riqueza y oportunidad de negocios para los neuquinos. De la misma forma, seguramente los salteños, los mendocinos, los rionegrinos, los santacruceños, los chubutenses, querrán también tener su oportunidad; nosotros peleamos por lo nuestro, por lo que nos interesa y defendemos nuestros derechos ante esta oportunidad que, por supuesto, no generó el mercado en sí mismo sino que lo genera una necesidad de tener mayor cantidad de combustible en el país, gracias a Dios.

La segunda cuestión, señor presidente, no puedo dejarla pasar; voy a hacer una encendida defensa del intendente Benítez de Cutral C6, que ha hecho cumplir las ordenanzas impositivas de su Concejo Deliberante, no le ha temblado el pulso de ir a cobrarle a una empresa productora de hidrocarburos el producido de, justamente, lo que manda una ordenanza de su ciudad y ha llegado a embargarle, concretamente, cuentas bancarias ante la negativa de cumplir con las intimaciones que desde el orden municipal le ha llegado a esta empresa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, me voy a tomar la responsabilidad de disentir con el diputado -permítame que lo nombre, Rachid- porque realmente creo, y yo soy municipalista y creo en la autonomía municipal y en oportunidad de ver, ustedes saben que he ejercido dos veces el gobierno municipal y nosotros le cobramos servidumbres de paso a empresas como Camuzzi, y hemos acompañado el proyecto nacional que después desgraciadamente vetó el presidente De la Rúa, cual era el tema del cobro del espacio aéreo a las empresas de telefonía y creo que en este tema -más allá del color político que gobierna una localidad como en este caso pasa con la localidad de Cutral C6- tenemos que defender la autonomía y tenemos que defender todo aquello que invada el espacio del conjunto de la ciudadanía. Y los cables invaden y hacen su negocio y transportan recursos económicos para empresas que están contempladas a nivel mundial como que tienen obligación de pagar servidumbre o espacio aéreo en este caso, así que yo voy a disentir, lo quería decir públicamente, porque estaría con mi silencio avalando algo que no comparto. Yo comparto el tema de la autonomía y el tema del pago de la servidumbre de paso y, vuelvo a reiterar,...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... en oportunidad de haber ejercido el gobierno municipal lo puse en práctica, le impedí a la empresa Camuzzi hacer un *by pass* si no abonaba el paso pertinente al municipio. Así que, en este sentido quería dejar sentada mi posición que es estrictamente personal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en particular.

*- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Queda de esta manera sancionada la Declaración 815.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

- Es la hora 12,03'

A N E X O***Despachos de Comisión***

PROYECTO 5720
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-136/07

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

- Artículo 1º Su preocupación debido a la grave crisis energética, que se genera ante la escasez de energía en todo el ámbito nacional.
- Artículo 2º Que requiere al Gobierno nacional la urgente implementación de políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo, tendientes a revertir esta grave situación.
- Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO 5719
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-135/07

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Constantino Mesplatere, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

- Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que la construcción de la nueva refinería de combustible se realice dentro del territorio de la Provincia del Neuquén.
- Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 27 de junio de 2007.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

Proyectos presentados

PROYECTO 5720
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-136/07

NEUQUÉN, 27 de junio de 2007

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

- Artículo 1º Su preocupación debido a la grave crisis energética, que se genera ante la escasez de energía en todo el ámbito nacional.
- Artículo 2º Que requiere al Gobierno nacional la urgente implementación de políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo, tendientes a revertir esta grave situación.
- Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Durante los últimos días se viene registrando en todo el país una manifiesta falta de energía, que se traduce en un faltante de energía eléctrica y gas natural, que no puede ser satisfecho ante una demanda en creciente aumento.

La falta de gas natural, producto de un fuerte consumo a nivel residencial provocado por las rigurosas marcas térmicas que se registran en todo el territorio, ha conducido a las autoridades del Gobierno nacional a recortar el suministro de ese fluido a diversos sectores de la industria para garantizar el normal suministro al sector residencial y comercial. También han sido afectados los envíos de gas natural a Chile y se ha restringido en forma temporal en la zona central del país el suministro de GNC. Se le suma a estas medidas el recorte de energía eléctrica a los grandes consumidores, con medidas horarias de restricción.

La situación detallada tiene su origen en el importante crecimiento económico que se registra en el año 2002, dando como resultado una demanda creciente de cuota de energía, que hasta el presente se ha podido satisfacer con ciertas salvedades. Esto ha sido posible merced a la ocurrencia de años hidrológicos con humedad abundante, que permiten contar con suficiente agua en las represas hídricas y poder así generar suficiente energía eléctrica para el sistema. También han contribuido las moderadas marcas térmicas registradas en los períodos invernales pasados, que atenuaron el consumo energético del sector hogareño, alimentado casi exclusivamente con gas.

En la actualidad, se continúa demandando una importante cantidad de energía, pero en este año el ciclo hídrico no contribuye a la existencia de agua en abundancia para alimentar las centrales hídricas. Esta situación que se produce en todo el país, se ve agravada por las bajas marcas térmicas que vienen ocurriendo desde el otoño. Sin dudas estos tres factores han sido determinantes para que se llegara al tope de la potencia instalada utilizable del país, del orden de 18.500 MW.

La situación descripta condice a las medidas tomadas desde el orden nacional, que ya fueron expuestas, las mismas tienen su afectación a nivel provincial, donde se registran limitaciones en el consumo a grandes usuarios de energía eléctrica y también a consumidores industriales de gas, afectando a sectores del comercio y de la industria.

Considerando la situación de Neuquén como Provincia energética, en donde la cuenca hídrica de los ríos Limay y Neuquén produce un 20% del total de la energía eléctrica del país; y los aportes de gas natural de nuestro territorio que abastecen en más de un 50% la demanda nacional, no parece muy razonable que se impongan restricciones a los consumos energéticos de nuestros usuarios en cualquier nivel que se trate.

Por los motivos expuestos, invitamos a los señores diputados a aprobar el presente proyecto de Declaración.

Fdo) MESPLATERE, Constantino - CAMPOS, Rubén Enrique - FIGUEROA, Yolanda MUÑOZ, Daniel Alberto - IRIZAR, Carlos Alberto - MAESTRA, Silvana Raquel - SUSTE, Francisco Mirco - VEGA, Bernardo del Rosario - STORIONI, Cristina Adriana CASTOLDI, Gemma Alicia - FARÍAS, Sergio Antonio - CAMPOS, Rubén Enrique - VARGAS, Irma Amanda - GARRIDO, María Cristina - ESPINOSA, Jorge Attilio -Bloque MPN-RACHID, Horacio Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - ACUÑA, Herminda -Bloque Apertura Popular, Peronista y Federal- SALDÍAS, Olga Beatriz - CONTE, Jorge Eduardo -Bloque Peronista Provincial-.

PROYECTO 5721
DE LEY
EXPT.E.D-137/07

NEUQUÉN, 27 de junio de 2007

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de elevar proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase en el ámbito del Ministerio de Salud, el Plan Provincial de Prevención y Asistencia de Adicciones como instrumento estratégico para la planificación de acciones tendientes a la prevención, asistencia, tratamiento, reducción de daños y la seguridad ciudadana.

Artículo 2º El Ministerio de Salud deberá coordinar sus acciones con el Ministerio de Acción Social, el Ministerio de Seguridad y Trabajo, el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 3º A los efectos de la presente Ley y de acuerdo a la definición de la Organización Mundial de la Salud, se considera droga a: *“toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía, es capaz de provocar una alteración física, psíquica o ambas a la vez, pudiendo o no producir dependencia”*.

Tienen tal consideración:

- 1) Estupefacientes declarados ilegales según la legislación penal vigente que se incluyan en las listas que elabora la Autoridad Sanitaria Nacional.
- 2) Psicotrópicos, entendiéndose por tales las sustancias o preparados sometidos a fiscalización o control en virtud de las normas nacionales y convenios internacionales suscriptos por el Estado Argentino.
- 3) Bebidas alcohólicas.
- 4) Tabaco.
- 5) Productos de uso doméstico o industrial y las sustancias volátiles que se determinen reglamentariamente.
- 6) Cualquier otra sustancia que, una vez suministrada, produzca los efectos sobre la salud señalados al comienzo del presente artículo.

En el marco de esta Ley se consideran drogas de tolerancia social, las que pueden ser adquiridas y consumidas legalmente, siendo las principales las bebidas alcohólicas, el tabaco y los psicofármacos.

Artículo 4° El Plan Provincial de Prevención y Atención de Adicciones será el instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las actuaciones en los distintos niveles preventivos que en materia de drogas desarrollen instituciones públicas y privadas dentro del ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5° Los principios rectores del Programa son la prevención, el tratamiento, la reducción de daños y la seguridad ciudadana.

Las acciones que en materia de prevención y asistencia de drogodependencias se lleven a cabo en la Provincia del Neuquén responderán a los siguientes lineamientos:

- 1) La consideración de la drogodependencia y del abuso o uso indebido de drogas como problemas de salud con repercusiones físicas, psíquicas y sociales.
- 2) La construcción de un modelo público de prevención y asistencia a la drogodependencia integral a través de una red de servicios caracterizada por la calidad, la flexibilidad y la innovación guiada por principios de equidad y de responsabilidad solidaria.
- 3) Planificación e integración de las acciones contra la drogodependencia a través de programas de atención basados en principios éticos y sociales orientados a la rehabilitación e inserción familiar, laboral y comunitaria aplicando alternativas terapéuticas adecuadas.
- 4) Participación, el Programa deberá apoyarse en la amplia colaboración e intervención de la comunidad, brindando vasta información para lograr el compromiso e involucramiento de la sociedad civil.

PREVENCIÓN

Artículo 6° Se denomina prevención a todas las acciones que, mejorando las condiciones de vida de las personas, puedan evitar el consumo de drogas, las enfermedades, daños asociados y la participación en pequeña escala de su venta, fabricación o distribución. Los distintos niveles preventivos que en materia de drogas desarrollen instituciones públicas y privadas dentro del ámbito de la Provincia del Neuquén serán:

- Prevención primaria: son todas aquellas acciones dirigidas a los consumidores tendientes a evitar la aparición del fenómeno y/o retrasar la edad de inicio.
- Prevención secundaria: actuaciones dirigidas a usuarios habituales u ocasionales, que aún no han sobrepasado niveles de consumo donde ya está instalada la dependencia. En este nivel es factible una intervención precoz, un diagnóstico y un tratamiento adecuado.
- Prevención terciaria: está dirigida a los drogodependientes. Pretende retrasar los problemas físicos y psíquicos o la complicación del policonsumo, la cronicidad o la infección por HIV, Hepatitis C o B. En este nivel se instala el sistema asistencial para la deshabituación y la reinserción social.

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS

Artículo 7° La elaboración de distintos programas enmarcados en el Plan Provincial de Prevención y Atención de Adicciones corresponde al Ministerio de Salud a través del Centro Coordinador Provincial para el Control de Adicciones, de acuerdo con las características establecidas en la presente Ley.

CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CENTRO COORDINADOR

Artículo 8° Créase el Centro Coordinador Provincial para el Control de Adicciones, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- 1) Organismos públicos dependientes del Estado provincial.
 - Representantes del Ministerio de Salud.
 - Representantes del Ministerio de Seguridad y Trabajo.
 - Representantes del Ministerio de Acción Social.
 - Representantes del Ministerio de Educación.
 - Representantes de la Subsecretaría de Juventud y Deportes.
- 2) Establecimientos de gestión privada.
 - Representantes de las distintas comunidades terapéuticas debidamente registradas.
- 3) Organizaciones No Gubernamentales con especialidad en tareas comunitarias y sociales, problemática de niños, niñas y adolescentes y aquellas que aborden problemáticas de adicciones.
- 4) Demás organismos que suscriban convenios con la autoridad de aplicación.

FUNCIONES

Artículo 9° Serán funciones del Centro Coordinador Provincial para el Control de Adicciones:

- Elaboración de programas de prevención y atención de adicciones.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones de acuerdo a los principios establecidos en la presente Ley.
- Suscribir convenios con los distintos municipios de la Provincia a efectos de coordinar acciones para desarrollar programas teniendo en cuenta las realidades locales.
- Formulación de un Plan de Recolección de Datos Permanentes en los efectores de salud y establecimientos escolares a fin de obtener estadísticas actualizadas, asegurando la confidencialidad de la información y la no penalización del participante. Deberá contener indicadores de tipo de droga, zona de compra y consumo, además de todo otro que establezca la autoridad de aplicación.
- Establecer un programa provincial de concientización sobre los efectos e impactos del uso de drogas. Deberá contener información veraz teniendo en cuenta las distintas consecuencias físicas y psíquicas según el estado general de salud del consumidor y la droga de la cual se trate.
- Diseñar un programa de capacitación permanente y gratuito para profesionales y técnicos en prevención, tratamiento y reducción de daños del consumo de drogas, estableciendo convenios con la Universidad Nacional del Comahue.
- Suscribir convenios de diversa índole para el desarrollo del Plan Provincial de Prevención y Atención de Adicciones con organismos no enunciados en el presente.

- Crear una red de instituciones (dirigentes municipales; de Salud y Desarrollo Social; dirigentes políticos; comisiones vecinales; Fuerzas de Seguridad; Iglesias; Organizaciones No Gubernamentales, etc.) a efectos de participar en iniciativas de la comunidad para definir estrategias compartidas.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Artículo 10º Serán consideradas medidas preventivas las siguientes acciones:

- Informar adecuadamente sobre las sustancias y conductas que pueden generar dependencia, así como de sus efectos y de las consecuencias derivadas del uso y/o abuso de las mismas, mediante campañas provinciales y municipales dirigidas a la población en general y particularmente a la familia para la instalación de valores.
- Intervenir sobre las condiciones sociales y otras variables que puedan incidir en el consumo de sustancias capaces de generar dependencia, actuando sobre factores de riesgo específicos de carácter individual, familiar, laboral y de entorno asociado a conductas adictivas. Direccionamiento de planes sociales, emprendimientos productivos y becas escolares hacia zonas detectadas como sensibles al consumo, fabricación casera, distribución y venta para consumo personal de drogas.
- Planificar la educación para la Salud a lo largo de todo el proceso educativo, promoviendo la formación docente con particular atención en la prevención de las drogodependencias en sus tres niveles: universal, selectiva e indicada.
- Desarrollar políticas de actuación que promuevan la diversificación de la oferta de actividades de tiempo libre vinculadas con el deporte, el arte y el turismo, coordinando y planificando acciones entre las distintas áreas fortaleciendo las redes sociales como elementos de protección contra las drogodependencias, mediante la creación de espacios recreativos o la utilización de los ya existentes cercanos a las zonas sensibles al consumo.
- Concientizar, informar y orientar en prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en el medio laboral, considerada como una medida más de promoción de salud y prevención de riesgos laborales asociados a su consumo, tanto para el afectado como para terceras personas, a través de tareas de capacitación en empresas, gremios y entidades oficiales.
- Diseñar programas comunitarios de prevención que no sólo atiendan las demandas espontáneas sino también dirigidas a grupos de riesgo en centros de atención cercanos, abiertos, públicos y gratuitos.
- Delinear estrategias preventivas dirigidas a la familia como núcleo principal de transmisión de actitudes y valores con relación al uso y abuso de drogas.

TRATAMIENTO

Artículo 11 Se denomina “tratamiento” a todas las acciones urgentes, inmediatas o de largo plazo, que tengan como objetivo mejorar el estado de salud psicofísica de los consumidores de drogas, incluyéndose la vacunación gratuita contra enfermedades asociadas al consumo. Deberá contemplar las necesidades y circunstancias sociales, culturales y económicas de cada paciente evitando su estigmatización y judicialización.

MEDIDAS DE ASISTENCIA (PREVENCIÓN TERCIARIA) Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Artículo 12 Se deberá considerar, a efectos de la prevención terciaria, los siguientes criterios:

- Atender los problemas de salud de las personas drogodependientes preferentemente en el ámbito comunitario, utilizando los recursos asistenciales extrahospitalarios y los sistemas de hospitalización parcial y atención a domicilio.
- Diseñar programas terapéuticos integrales contemplando una atención biopsicosocial. Por ello, los equipos profesionales deberán ser interdisciplinarios y coordinados promoviendo el máximo aprovechamiento de los recursos humanos existentes.
- Disponer programas específicos de desintoxicación y deshabitación para la atención en las unidades hospitalarias.
- Potenciar programas asistenciales de objetivos basados en la abstinencia, así como la disminución de riesgos, la reducción de daños y la mejora general de las condiciones de salud.
- Desarrollar programas terapéuticos que mejoren la accesibilidad de las personas que presenten dependencia con las drogas, especialmente en los sectores con mayor riesgo sanitario y alta cronicidad.
- Incluir en los programas asistenciales actividades para la inserción social y laboral de los afectados, en coordinación con entidades, asociaciones y otros organismos a los que les compete la materia.
- Promover programas de carácter integral de atención a personas que se encuentran a disposición de la Justicia.
- Impulsar programas para la atención dentro del ámbito laboral a trabajadores con problemas de consumo posibilitando la rehabilitación del afectado y la reserva de su puesto de trabajo una vez finalizado el tratamiento.

Artículo 13 Los efectores de salud deberán contar con servicios de emergencia y crisis, ambulatorios y de internación. Se conformarán equipos interdisciplinarios especializados y se adecuará y mejorará la infraestructura en todos los centros de salud y hospitales públicos de la Provincia. La calidad de las prestaciones deberá ser auditada de manera periódica por la autoridad de aplicación.

Artículo 14 Se establecerán estrategias alternativas no persecutorias para la atención de pacientes recurrentes que no permanezcan en determinado tipo de tratamiento.

Artículo 15 El personal especializado que conformará los equipos interdisciplinarios deberá seleccionarse por concurso público.

Artículo 16 En aquellos casos en que existan dificultades o negativa de la persona o su entorno familiar para acceder al tratamiento propuesto, el equipo interdisciplinario propondrá alternativas de asistencia ya sea para rehabilitación y/o reducción de daños, tales como vacunación, información y seguimiento médico.

MEDIDAS DE INSERCIÓN SOCIAL

Artículo 17 Los criterios generales de actuación, a efectos de implementar medidas de inserción social, serán:

- Desarrollar programas de inserción social desde la educación, el empleo y los servicios sociales, entendiendo la inserción social como un aspecto ligado concomitantemente al proceso asistencial.
- Utilizar los recursos normalizados de la comunidad en el proceso de inserción social elaborando itinerarios de integración personalizados que promuevan la autonomía personal con objetivos mínimos, intermedios y definitivos.
- Coordinar acciones con las comunidades terapéuticas existentes en la Provincia orientando sus intervenciones hacia un concepto de funcionamiento como sistema social y como sistema de trabajo que permita la inserción social y laboral desde la admisión de la persona a dichas instituciones.

DE LA FINANCIACIÓN

Artículo 18 Créase el Fondo de Lucha Contra la Drogadicción, con el objeto de poder alcanzar los objetivos perseguidos por esta Ley, el que integrará con los siguientes recursos:

- Los fondos presupuestarios que se destinen anualmente para su funcionamiento.
- Los fondos transferidos por el Estado nacional en concepto de los artículos 39 y 43 de la Ley 23.737, de estupefacientes.
- Los fondos que tengan orígenes especiales.
- Donaciones y legados.

Se deberá abrir una cuenta especial y la Administración del Fondo estará a cargo de la autoridad de aplicación y la fiscalización será realizada por el Tribunal de Cuentas.

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE ATENCIÓN DE ADICCIONES

Artículo 19 Los establecimientos privados en los que se presten servicios de atención a las adicciones serán clasificados por reglamentación, teniendo en cuenta su nivel de complejidad. La autoridad de aplicación creará un Registro provincial estableciendo los requisitos a que deberán ajustarse las instituciones.

Artículo 20 La autoridad de aplicación deberá supervisar a las instituciones con profesionales especialistas a efectos de resguardar a los pacientes y determinar la calidad y efectividad del tratamiento, realizando controles periódicos ya sea, para verificar las condiciones de la institución, como el estado en el que se encuentran las personas en tratamiento.

Artículo 21 La autoridad de aplicación deberá organizar un Registro de Datos con información conteniendo:

- Establecimientos activos que integren los centros de atención.
- Cantidad de pacientes asistidos y efectividad de los tratamientos.
- Aportes otorgados a los distintos establecimientos en el marco del Plan Provincial de Prevención y Asistencia a las Adicciones.
- Atraso e incumplimientos respecto de las rendiciones.
- Sanciones aplicadas.

La información contenida en los Registros deberá publicarse y actualizarse como mínimo en forma mensual con fines estadísticos y que resulte de interés para la prevención de adicciones. La recolección, colección y emisión de información deberá realizarse en compilaciones de conjunto y preservando en todo momento los datos sensibles y la intimidad de los pacientes.

Artículo 22 Rendición de Cuentas. En caso de obtener aportes estatales, los establecimientos debidamente registrados deberán rendir cuenta de la correcta utilización de los fondos de acuerdo a lo que se establezca en la reglamentación.

SEGURIDAD CIUDADANA

Artículo 23 La seguridad ciudadana contempla acciones que tienden a reducir las consecuencias sociales de la fabricación, venta y distribución de drogas y las tendientes a su subsanación.

Artículo 24 Créase, dentro del Centro Coordinador Provincial para el Control de Adicciones, un ámbito de recepción de datos sobre fabricación, venta y distribución de drogas, totalmente independiente de los equipos asistenciales.

Artículo 25 El aporte de datos será anónimo y voluntario pudiendo realizarse de cualquier modo. La autoridad de aplicación no podrá poner limitaciones de orden administrativo, formal o requerir a las personas la presentación de pruebas. En ningún caso se podrá recabar información de las instancias de tratamiento, las que se encuentran protegidas por el debido secreto profesional.

Artículo 27 Los datos recolectados deberán ser remitidos de forma inmediata a la autoridad de aplicación a fin de que ésta las eleve al órgano judicial y administrativo competente.

Artículo 28 La autoridad de aplicación, por vía de reglamentación deberá conformar los equipos de profesionales especializados necesarios para la recepción de los datos y su procesamiento.

Artículo 29 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La dependencia o adicción a las drogas está conformada por dos componentes: uno psíquico o psicológico (mente) y otro fisiológico (cuerpo). Suelen decir los especialistas que, salvo la heroína, el resto de las sustancias de las cuales abusan las personas provocan adicción psíquica.

Los motivos por los cuales las personas pueden convertirse en adictas son múltiples y son transversales a todas las clases sociales, entendiendo éstas desde lo económico, cultural, perspectivas de vida futura.

Generalizando en exceso, sin pretender un extenso debate de psicología o materialismo histórico, un motivo por el cual ciertas personas pueden “decidir” convertirse en adictas es la escasa o nula razón que tienen para vivir. Y aquí cada clase social podrá completar y variar los motivos por los cuales algunas personas no sientan que vivir sea algo deseable para ellas. Cada persona es un sujeto único, compuesto de construcciones sociales, vivenciales, de experiencias de salud, educación, etc.

A su vez, según de la clase social que provenga la persona y/o circunstancias de vida, ésta podrá estar desnutrida/nutrida, mal/bien alimentada, con/sin escolaridad, con/sin familia funcional, con/sin Sistema de Salud, con/sin trabajo, inclusión/exclusión. Y esto además en todas sus combinaciones y variantes.

Si esto no fuera así, habría una especie de cálculo matemático por el cual dadas determinadas circunstancias, siempre los individuos se comportarían del mismo modo. Esto implica que no hay recetas únicas para lograr la recuperación de un adicto ni para evitar que alguien se convierta en uno. La idea es evaluar todo el contexto social que a una persona la conduce o no a ciertas conductas dañinas para sí.

El uso de las drogas estuvo presente a lo largo de la historia de la humanidad desde tiempos remotos. La utilización de sustancias que alteran el psiquismo ha estado ligada a la cultura como parte de fenómenos religiosos y curativos, actuando éstos como protectores de su uso o uso inadecuado.

Con el paso del tiempo fue cambiando la forma y el tipo de consumo.

En la Argentina con la implementación durante muchos años de una política que promovió la concentración del ingreso y la riqueza, la fuga de capitales, la liquidación del patrimonio público sin instituciones de regulación ni contrapartidas adecuadas, un sistema tributario regresivo e ineficiente, la desindustrialización de la economía, la exclusión social como forma de apropiación de ganancias y el desmantelamiento de las políticas sociales, surgió un debilitamiento de los elementos que sostienen la cohesión económica y social, porque la dinámica reproductiva es empujada por intereses sectoriales y no por el interés del conjunto de la sociedad.

Estos procesos sociales y económicos de mediano y largo plazo han configurado una nueva estructura social en la Argentina. Un nuevo país, una nueva pobreza, una mutación de los actores sociales históricos y del tipo de relaciones colectivas, individuales, macro y micro cotidianas, estableciendo un modelo de capitalismo financiero de exacción, basado en una matriz de saqueo económico y de especulación financiera, con la complicidad de sectores públicos y privados, caracterizado por la degradación republicana, la corrupción estructural y el pacto de su clase política.

Dentro de este marco y como consecuencia, se observa un alarmante aumento en los índices de adicciones que se presentan como un problema multicausal por la diversidad de factores de riesgo que intervienen en su aparición y desarrollo: la pobreza, la exclusión social,

la inseguridad, la distorsión de valores, las carencias afectivas, los ámbitos laborales muy demandantes, desestructuración familiar, que incrementan la vulnerabilidad.

La situación en Argentina respecto al uso de drogas se ha modificado, en especial a partir de la década de 1980, donde nuestro país deja de ser de tránsito para ser un país de consumo y producción.

Al hablar de drogas encontramos dos grandes grupos: las legales, cuyo uso está aceptado socialmente como lo son el tabaco y el alcohol, y el otro grupo de sustancias no admitidas socialmente, como la heroína, la cocaína, marihuana, paco, sustancias inhalantes y otras.

El problema de las adicciones, lejos de estar ligado a una conducta individual, es una problemática con graves consecuencias para la sociedad, por lo cual involucra a todos los sectores sociales.

En nuestra Provincia, la problemática de las adicciones debe ser tratada en forma integral desarrollando estrategias que permitan actuar en los distintos niveles preventivos. Mensualmente son 800 las consultas que se realizan en hospitales públicos, siendo el alcohol, la marihuana y los tranquilizantes las sustancias que lideran el consumo.

El consumo de solventes o pegamento se da en niños de 8 ó 9 años observándose una disminución de la edad de inicio con respecto al año 2003.

Uno de los grupos con mayor vulnerabilidad es el de los adolescentes, jóvenes entre 13 y 18 años que, de acuerdo a datos surgidos de una encuesta que realizó la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), presentan hábitos de consumo donde el 16,9% de la muestra (2.303 encuestados en colegios privados y públicos) admite haber consumido drogas ilegales alguna vez.

El discurso estatal ha sido que “la droga mata”. Es más que obvio mencionar que personalidades públicas de todo tipo, reconocidas como consumidoras, no han muerto y gozan de gran prestigio social. En ciertos ámbitos el consumo de drogas es bien visto.

La idea de este proyecto es apuntalar a la comunidad, proponiéndose como objetivo brindar alternativas al consumo y la producción de drogas. Por otra parte, se fomentará el aporte de datos por parte de la comunidad, quitándolo del ámbito judicial, lejano de la confianza de las personas. Los ámbitos judiciales suelen provocar rechazo de ciertos sectores por la formalidad de sus procedimientos y continúa revictimización de los usuarios del sistema.

En esta materia, el Estado debe tomar a su cargo la formulación de la denuncia y seguimiento judicial y de políticas públicas necesarias.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel - MORAÑA, Carlos Alberto -Bloque ARI-PI-.

Sanciones de la Honorable Cámara

LEY 2548

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Establécese un incremento del diez por ciento (10%) en la asignación del cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por el artículo 8° de la Ley 2350; por la Ley 2472, y por los artículos 5° -Anexo "C"- y 6° de la Ley 2526, a partir del 1 de junio de 2007.

Artículo 2° Establécese un incremento del diez por ciento (10%) en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por el artículo 5° -Anexo "D"- de la Ley 2526, a partir del 1 de julio de 2007.

Artículo 3° Establécese un incremento del seis coma cinco por ciento (6,5%) en la asignación del cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por el artículo 8° de la Ley 2350; por la Ley 2472, y por los artículos 5° y 6° de la Ley 2526, a partir del 1 de agosto de 2007. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes anterior.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil siete.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2549

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Adhiérase la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 26.141, del "Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina".

Artículo 2° Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Turismo, a través de la Subsecretaría de Producción, por medio de la Dirección Provincial de Ganadería y Sanidad Animal o el organismo que la reemplace.

Artículo 3° Por medio de la reglamentación de la presente Ley se deberá garantizar la participación activa de todos los sectores involucrados en la producción caprina, especialmente los productores primarios, contemplando cada rama de la producción.

Artículo 4° Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil siete.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2550

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 58; 78; 93 y 94 de la Ley 2141, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 58** La Tesorería de la Provincia estará a cargo de un (1) tesorero general y será asistido por un (1) subtesorero general, quien lo subrogará en su ausencia o impedimento. Los cargos de tesorero general y subtesorero general deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para el contador general y subcontador general respectivamente. El tesorero general percibirá una remuneración asimilada a la de juez de Primera Instancia.

El tesorero general será removido de su cargo en la misma forma y por iguales causas que los miembros del Tribunal de Cuentas.

El Poder Ejecutivo establecerá el órgano rector del sistema de Tesorería de la Provincia, que tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar el funcionamiento de todas las Tesorerías de los organismos y entidades del Estado provincial, dictando las normas y procedimientos a tal fin, y ejercer la supervisión técnica de las mismas.
- b) Participar en la programación de la ejecución del Presupuesto de la Administración Central y en la elaboración del presupuesto de caja, realizando el seguimiento y evaluación de su ejecución.
- c) Conformar el presupuesto de caja de los organismos descentralizados y supervisar su ejecución.
- d) Emitir opinión previa sobre las inversiones temporales de fondos que realice la Administración Central y conformar la de los organismos descentralizados.
- e) Supervisar el manejo del sistema unificado de cuentas oficiales que establezca la reglamentación. Para el cumplimiento de sus fines este órgano será asistido por el personal profesional y administrativo que le asigne la Ley de Presupuesto.”.

“**Artículo 78** La Contaduría General de la Provincia estará a cargo de un (1) contador general, integrando la misma un (1) subcontador general y un cuerpo de auditores, y personal que le asigne la Ley de Presupuesto que permita el cumplimiento de su cometido; el Reglamento Interno establecerá su organización.

Los cargos de contador general y subcontador general deberán ser provistos, sin excepción, por personas que posean título de contador público con validez nacional, y deberán acreditar una antigüedad de cinco (5) años en la Administración Pública y reunir los requisitos que establezca la reglamentación.

El subcontador general en ejercicio de sus funciones asistirá al contador general y lo subrogará en los períodos de ausencia.

La Contaduría General de la Provincia, como organismo responsable del control interno, dependerá directamente del Poder Ejecutivo.

El contador general se asimila jerárquica y remunerativamente a los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y le serán aplicables las mismas normas de excusación, recusación y remoción.”.

“**Artículo 93** El Tribunal de Cuentas estará constituido por un Cuerpo integrado por un (1) presidente y cuatro (4) vocales, cuyos nombramientos, calidades y remociones se regirán por lo previsto en el capítulo III del título VI de la Constitución provincial. Prestarán juramento de desempeñar fiel y lealmente sus cargos ante el gobernador de la Provincia o ante la Presidencia letrada, según corresponda.

La jerarquía y retribución de los miembros del Tribunal de Cuentas será asimilada a la de un juez de Primera Instancia.”.

“**Artículo 94** El presidente del Tribunal de Cuentas es el jefe administrativo del mismo, y por su conducto se relaciona con los Poderes del Estado, con los municipios y con los terceros.

- a) Preside los Acuerdos del Tribunal debiendo firmar toda resolución o sentencia que éste dicte, para que tenga validez, así como toda comunicación dirigida a otras autoridades o particulares. Con las autoridades judiciales se comunicará por exhorto u oficio y éstas observarán el mismo procedimiento para dirigirse al presidente del Tribunal.”.

Artículo 2º CLÁUSULA TRANSITORIA. La presente Ley no modifica los derechos adquiridos por sentencia judicial, respecto de quien ejerce la Presidencia del Cuerpo.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil siete.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2551

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Exímase del pago del Impuesto Inmobiliario a los inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola intensiva en actividad, por el período fiscal 2006, en todo el territorio provincial.

Artículo 2° Condónase la deuda del Impuesto Inmobiliario de los períodos fiscales 2004 y 2005 para los inmuebles citados en el artículo anterior.

Artículo 3° Los beneficiarios establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente Ley comprenderán a todos los productores primarios, poseedores de predios de hasta cincuenta hectáreas (50 ha), dedicados a la explotación agrícola intensiva, cuya superficie a considerar será la afectada a la producción en forma efectiva o aquellas sujetas a inversiones previas a la puesta en plena producción.

Artículo 4° Quienes adhieran al presente régimen deberán acreditar -en los plazos y condiciones que se establezcan en la reglamentación- que el predio objeto del Impuesto se ha mantenido en producción durante los años 2004 y 2005.

Artículo 5° Los pagos efectuados por los contribuyentes en los períodos fiscales comprendidos en los artículos 1° y 2° de la presente Ley, podrán ser utilizados a su valor nominal para compensar obligaciones originadas por el mismo Impuesto, cuyo vencimiento fuera exigible en períodos futuros, hasta su total extinción.

Artículo 6° Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Turismo, o el que en el futuro lo reemplace.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil siete.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2552

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Modifícase el Anexo I de la Ley 2505, incorporando la obra “Centro Administrativo Ministerial”, y suprimiendo las obras: “Ruta nacional 234 -Sección IV empalme Ruta provincial 65-empalme Ruta nacional 231” y “Circunvalación Villa La Angostura”, las que serán financiadas con recursos del Estado nacional.

Artículo 2° Asígnanse los recursos adicionales obtenidos en la colocación sobre la par de los Títulos de Deuda para el Desarrollo Provincial (TIDEPRO) mediante la reapertura de la Serie I, que ascienden a la suma de dólares estadounidenses cinco millones ochocientos setenta y dos mil quinientos treinta y tres (US\$ 5.872.533), y los recursos provenientes de la no afectación de las obras citadas en el artículo anterior, al financiamiento de la obra:

- Centro Administrativo Ministerial por un monto de pesos cuarenta y seis millones seiscientos diecisiete mil seiscientos (\$ 46.617.600) o dólares estadounidenses quince millones quinientos treinta y nueve mil doscientos (US\$ 15.539.200).

Artículo 3° Autorízase al Poder Ejecutivo a redistribuir los fondos provenientes del financiamiento previsto en la Ley 2505 entre las distintas obras que se detallan en su Anexo I y la que se incorpora mediante la presente. Las redeterminaciones de precios que pudieran establecerse a tenor de lo dispuesto por el Decreto 1201/02, como cualquier alteración de conformidad con el artículo 8° de la Ley 687 y su reglamentación o desfasaje económico o financiero que se produzcan, podrán ser afrontados con los fondos provenientes del financiamiento autorizado en la Ley 2505, hasta el límite previsto en dicha norma, o con cargo al Tesoro Provincial, facultando al Poder Ejecutivo a asignar la partida presupuestaria correspondiente en dicho caso.

Artículo 4° Autorízase al Poder Ejecutivo, en el caso que el Estado nacional no licitare y/o financiare la obra denominada Circunvalación Villa La Angostura durante el presente Ejercicio fiscal, a financiar y concretar la misma con recursos provenientes del Tesoro Provincial.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil siete.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

ANEXO I

DESCRIPCIÓN OBRA	PESOS	DÓLARES
- Ferrocarril Trasandino del Sur	144.000.000	48.000.000
- Provisión de agua para riego Plaza Huincul-Cutral Có-Challacó	130.000.000	43.333.333
- Canal Mari Menuco-Confluencia	195.000.000	65.000.000
- Autovía Circunvalación Neuquén-Plottier - Sección I y II	85.000.000	28.333.333
- Ruta provincial N° 43 tramo Huaraco-Andacollo	16.000.000	5.333.334
- Ruta provincial N° 43 - Andacollo-Las Ovejas - Sección I y II	55.000.000	18.333.333
- Ruta provincial N° 45 - Las Ovejas-Las Lagunas-Lte.Chile - Sec. I y II	20.000.000	6.666.667
- Ruta provincial N° 39 - tramo Andacollo-Huinganco	7.000.000	2.333.333
- Ruta provincial N° 43 - puente s/río Neuquén y s/río Nahueve	12.000.000	4.000.000
- Complejo Urbano Educativo Neuquén	20.000.000	6.666.667
- Hospital Buta Ranquil	7.000.000	2.333.333
- Hospital San Patricio del Chañar	7.000.000	2.333.333
- Hospital Piedra del Aguila	5.000.000	1.666.667
- Hospital Villa La Angostura	8.000.000	2.666.667
- Autódromo Centenario	6.000.000	2.000.000
- Autódromo Cutral Có	4.000.000	1.333.333
- Centro Administrativo Ministerial art.1°	29.000.000	9.666.667
- Centro Administrativo Ministerial art.2°	17.617.600	5.872.533
TOTAL	767.617.600	255.872.533



DECLARACION 814

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Su preocupación debido a la grave crisis energética, que se genera ante la escasez de energía en todo el ámbito nacional.

Artículo 2º Que requiere al Gobierno nacional la urgente implementación de políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo, tendientes a revertir esta grave situación.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial; a los municipios de la Provincia y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil siete.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACION 815

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que la construcción de la nueva refinería de combustible se realice dentro del territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil siete.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

UNGAR, Gastón Eduardo